

# LA EMIGRACION ESPAÑOLA

## VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

REVISTA QUINCENAL DE EMIGRACION Y COLONIAS

Redactor-Jefe y Propietario: LUIS LUCCHESI



## SUSCRIPCION

Madrid: al mes. . . . . 2 pesetas  
 Provincias: un año . . . . . 12  
 Extranjero: un año . . . . . 25

## REDACCION Y ADMINISTRACION

MADRID

21, LOPE DE VEGA, 21

## PUBLICIDAD:

A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto . . . . . 0,50 pias.

## SUMARIO

**Un gran problema español en América**  
 por D. Justo López de Gomara, Director de *El Diario Español* de Buenos Aires (Continuación.)

**¿Qué hace España?** Emigración y reemigración, por D. Juan Más y Pi.

**La emigración a Cuba:** De infamia en infamia. Denuncias y protestas de la Prensa de la Habana.

**Cómo se trata a los inmigrantes en Cuba.**

**Consejo Superior de Emigración:** Acta de varias sesiones.

**La emigración al Brasil:** Consejos de un Cónsul español.

**Los españoles en el Uruguay:** Ideales patrióticos.

**La emigración al Uruguay.**

**Anuncios:** Banco Español del Río de la Plata; Navigazione Generale Italiana.

**¡No emigréis a Cuba, obreros españoles!, pues en aquella República los nuestros son vejados y escarnecidos de modo inconcebible. Y si alguno de los muchos agentes que pululan por la Península os hiciera ofrecimientos, conseguiréis un bien, que nunca agradeceréis bastante, no aceptándolos, y haréis verdadera obra patriótica que no os producirá molestias y si unánimes place-mes, denunciándolos al Consejo Superior de Emigración.**

Francisco J. Fernández Vila,

Vocal obrero del Consejo Superior de Emigración.

**¡No emigréis a Cuba!**

**¡No emigréis a Cuba, obreros españoles, porque allí os tratan a puntapiés!**

**¡No emigréis a Cuba, obreros españoles, porque en aquella República os tratan como pjaras de animales inmundos, como seres despreciables!**

La Dirección de «La Emigración Española».

# LA EMIGRACION ESPAÑOLA

## VIDA ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO

Año IV

Madrid 15 de Enero de 1916

Núm. I

# UN GRAN PROBLEMA ESPAÑOL EN AMÉRICA

Vida política del emigrado.-Su acción y transcendencia

por D. Justo S. López de Gomara,

Fundador y Director de «El Diario Español» de Buenos Aires

(Continuación) (1)

## Relación con España

Del mismo modo que en la inmensidad de la tierra desaparecen las desigualdades de su periferia hasta hacer perfecta su esfera, en la vehemencia de nuestros grandes afectos, cuyos anhelos aumenta y purifica la distancia, no vemos sino la patria inmensa, perfecta, gigante, gloriosa, formando, como el mundo en el mecanismo celeste, una unidad inquebrantable, maravillosa, eterna en el sistema sideral de la historia.

Y al contemplar así la patria, al postrarnos de rodillas ante sus aras y sus tumbas, y hacerla en nuestra alma una invocación constante, entre himno y oración, que ruge e implora, que acaricia y hiere, y de nuestro corazón un sagrario en que la hostia excelsa llega a ser su más íntima fibra, absorbida por los hervores de la sangre, sólo vemos en esa patria idolatrada y bendecida sus encantos y sus glorias, sus penas y desdichas; admirándola grande, amándola desgraciada, en la inefable unión de un culto purísimo donde toda pasión se extingue vencida y toda violencia se diluye en estuvios de amor y de ternura.

No comprendemos, pues, a su respecto, en la melancólica lontananza material en que veneramos su recuerdo, otra exaltación que la del uisticismo, ni otras luchas que no sean las del propio sacrificio en aras de tan sublime dogma de paz y de armonía.

Ante el altar de la patria, como en el regazo de la madre, no vemos más que hermanos, sin margen posible para estériles y tristes antagonismos, y toda discrepancia se esfuma en la fraternal unión de comunión tan santa, como toda sombra de recelo se disipa ante el nimbo divino de sus cálices, ya sean de placer o de amarguras.

Colocamos, pues, la patria sobre los hombres y las instituciones, los regímenes y sistemas, condenando cuantos mancillen el menor pliegue de su augusto man-

to, y no pudiendo pretender un poder de acierto y eficacia (que haría más temeraria la distancia) para dotarla mágicamente de todas las venturas, nos limitamos a propiciar la acción de cuantos procuran realizarlas en el terreno apto, siguiéndoles con interés y no alterándola con nuevas perturbaciones, siquiera consistieran en errores de nuestro mejor deseo.

¡Queremos, pues, llevarla e infundirla la política más sana: la de su prestigio y bienestar, que debe primar sobre las luchas e intereses de todos los partidos, y damos el ejemplo de no ser aquí sino españoles!

Digamos, además, francamente, que hoy por hoy, tampoco ciframos esperanzas de progreso y bienestar para España sino en el orden y pacífica evolución del tiempo y del trabajo y en la anteposición de esta orientación patriótica que armonice a todos los españoles, sobre cuantos detalles pudieran diferenciarles, y por eso ante la guerra europea somos, como en nuestra política interna, resuelta y absolutamente neutrales, viendo con satisfacción que igual prudencia preside los actos de nuestro Gobierno encontrando saldadas todas las cuentas de solidaridad y hasta de afecto con las demás Potencias.

No creemos, por aquí, que hombre alguno, por grande que sea la vanidad con que lo asegure, tenga la fortuna de poseer la verdad, y admitimos en primer término la posibilidad de vivir, nosotros los primeros, en equivocación constante. Por eso mismo, huimos por igual de todo prejuicio y de cualquier criterio cerrado, donde cristalicen los principios haciéndole refractario a las investigaciones del estudio, y defendiendo a la vez la absoluta libertad de la idea, escuchamos con gusto los unos las ideas de los otros, y nuestros diarios dan el amparo de publicidad a cuantas, ajustadas a los principios de la moral ingénita, del derecho natural y la culta cortesía, se exponen digna, elevada e impersonalmente, estimulando equánimemente a cuantos luchan por alcanzar esa verdad, tan deseada, espaciándose los más opuestos principios en el respeto y amor a la patria y resuelto curso a su progreso.

(1) Véase el número anterior de LA EMIGRACION ESPAÑOLA, 30 de diciembre 1915.

He aquí explicada la constante labor, el entusiasta patriotismo y la inalterable neutralidad, dentro de esos principios esenciales, de la colectividad española en el Plata en todos los asuntos ajenos a la actividad de su trabajo, que constituyen la norma de su vida y la orientación de su pensamiento tan mal conocidos y torpemente apreciados muchas veces, por algunos que tienen el descaro de hacerse contraproducente plataforma de asuntos e intereses que no entienden.

Veamos ahora la ingrata situación real, que es la recompensa de tan elevados sentimientos de la colectividad española en el Plata.

### Nuestra situación real

Vemos, pues, que la situación de los españoles radicados en la Argentina (igual cosa sucede en las otras Repúblicas y a las demás colectividades, pero repito que hablo de lo mío), ofrece un doble aspecto tan honroso como fecundamente servido, en una como en otra forma, por la acción meritoria de cuantas clases sociales forman nuestra colectividad, desde la más humilde a la más encumbrada, lo que no es de extrañar, puesto que en realidad no formamos sino un solo tronco que se bifurca en ramas más o menos gallardas, pero de indisoluble vida.

Pero la recompensa moral, mejor dicho, el justo reconocimiento de esa acción tan trascendental y perseverante, la encontramos en razón inversa con su merecimiento, puesto que tanto la ley española como la ley argentina, la hacen, en vez de título a mayor consideración y afecto, causa efectiva de repudio o, por lo menos, de limitación de derechos.

La emigración resulta así para nosotros un «suicidio del ciudadano»; puesto que desaparecemos como tales, desde el momento en que el emigrado no tiene derechos, ni en la patria de origen o de ausencia, ni en la de adopción o de presencia.

Claro es que en ésta no se le persigue ni se le despoja (salvo dolorosas excepciones, generalmente rurales), otorgándole los derechos generales en las leyes escritas (olvidemos benévolutamente la «ley de Residencia», que deja a la discreción de un jefe de Policía secuestrar y desterrar, sin juicio previo, en veinticuatro horas, que pasa incomunicado a cualquier «extranjero», arrancándole a su familia e intereses, porque es tan monstruosa la facultad, que rara vez hay bastante crueldad para cumplirla); pero los derechos que se acuerdan al extranjero en las leyes argentinas (que restringen, en vez de interpretar, la admirable Constitución), son los universales de humanidad y civilización, no los derechos de comunidad y ciudadanía que sólo como favor han de mendigarse y, como tal, son muchas veces revocados o echados en cara (1).

(Se continuará.)

(1) En plena sesión del Senado nacional se ha dicho sin protesta de nadie, que todo extranjero que toma la carta de ciudadanía argentina, es un «infame renegado», y en la legislatura de Buenos Aires, que son unos «piojosos».

## ¿QUÉ HACE ESPAÑA?

### Emigración y reemigración

¿Qué piensa España? ¿Qué hace España? ¿Cómo vive España? Estas tres preguntas, que bien pudieran resumirse en una sola, sintetizando todos los anhelos del patriotismo, que es norte y norma de los emigrados, hemos venido haciéndolas a medida que íbamos aproximándonos a la Península. Largos años de ausencia no han podido entibiar naturales y legítimos afectos; la vida en el extranjero—por más que se trate de un país como la Argentina—no ha causado disminución alguna en el sentimiento patriótico, antes parece haberlo acentuado en esa legítima preocupación de que se llena el espíritu cuando los años y la distancia ponen un cristal de color rosado que tiene a la par la doble ventaja de aumentar bellezas y disminuir lo desagradable. Por esto, en los largos días de a bordo, en esa interminable navegación de veinte días, en los corrillos formados por el ocio forzado, la preocupación patriótica aparece como tema general de conversaciones. Y es porque en vano la Prensa informa y detalla, en vano se tiene la cotidiana impresión cablegráfica de los sucesos principales; el espíritu del hombre observador no se satisface con esas indicaciones, anhelando la observación propia e inmediata. ¿Qué piensa España? ¿Qué hace? ¿Cómo vive?

Van aquí, en este mismo vapor, algunos centenares de trabajadores, con destino a Cádiz los más, a Málaga y Almería algunos, pocos a Barcelona. Es gente de trabajo que llena las grandes bodegas, donde se les amontona, y que durante el día pone tumultuoso hervor de multitud en la cubierta. Gente de trabajo, la mayoría joven, todos sanos y fuertes. Regresan fatigados, con una ilusión menos, desengañados de América, fascinación eterna de la sufriente multitud española. Hemos conversado con algunos, elegidos al azar, hombres y mujeres, y de todos hemos recibido la misma respuesta, desoladora comprobación de fracasos. Regresan con el desengaño en el alma, convencidos de que el buen tiempo de la América fácil en riquezas ha pasado. Y perdida una esperanza otra les alienta: la idea de que el trabajo abunda en España, de que es fácil ahora vivir y lucrar en la tierra nativa... En vano les hemos hablado de la cosecha próxima, de algunos trabajos ya iniciados, de la posibilidad de nuevos grandes jornales. Se han encogido de hombros y han declarado que si no han emigrado antes ha sido porque no han podido, haciéndolo apenas la lentitud del ahorro americano ha puesto en sus manos la suma necesaria para el pasaje. ¡Nada más! Al hacerles esta pregunta han sonreído con tristeza. Ha dejado de ser una realidad el emigrante con dinero, el hombre que llegaba a su aldea con algunos centenares de pesetas. Una docena de duros cada uno y nada más. Lo suficiente para vivir un par de semanas, mientras llega el trabajo, ese trabajo que, al decir de muchos, la guerra ha derramado por España como riego generoso de futuras prosperidades.

Hemos llegado a Cádiz y el *Infanta Isabel* ha comenzado a dejar su carga humana. Y al ponerse en contacto con la tierra esos hombres que de tan lejos regresan deben haber sufrido el primer desengaño. ¿Qué pasa en España? Nosotros mismos nos hemos sentido un tanto desorientados. En el puerto, cerca del lugar donde ha fondeado nuestro buque, otro vapor com-

**Españoles emigrantes,  
no olvidéis nunca a España,  
la tierra donde habéis nacido.**

pleta su cargamento de emigrantes iniciado en otros puertos de la costa; se nos dice que en Málaga el *Reina Victoria Eugenia* está embarcando también un buen número de trabajadores y para trasbordarlos al mismo trasatlántico se espera en Cádiz el *Eizaguirre*, con procedencia de Bilbao, conduciendo 110 pasajeros. En Vigo, el *Cataluña* ha tomado 68 pasajeros y otros tantos el *Orissa*. Y el periódico que informa de ese éxodo agrega como único comentario: «Centenares de emigrantes esperan la llegada de otros barcos para marchar fuera de la patria.»

El hecho en sí es incomprensible y la pregunta que tantas veces nos hemos hecho sobre la vida real de España se repite con mayor intensidad. No se comprende esa emigración o no se justifica el regreso de esos millares de españoles que mensualmente desandan el viejo camino con la esperanza de hallar en la patria lo que ya no les ofrece la tierra extranjera escogida entre todas.

Pero esta situación, ambigua y difícil, no puede prolongarse sin grave perjuicio, sin que llegue a afectar la moral colectiva. Es necesario que nuestras masas de trabajadores, que nuestro pueblo entero, hoy el más andariego de la tierra, determine cuál debe de ser su verdadera situación frente a todos los problemas vitales. Hasta ahora, para solucionar todas las dificultades, para vencer todos los obstáculos, ha tenido el pueblo español la puerta ancha de la emigración. Instalado en países extranjeros, formando compactas colectividades, a las que ha enriquecido el propio esfuerzo, honesto y laborioso, pretende ahora repetir el remedio aplicándolo a males al parecer semejantes y emigra, reemigra, abandonando la tierra de adopción, con la esperanza de hallar en la nativa que años atrás ya no encontrara.

Ahora bien, si mientras los trabajadores españoles

radicados en América alimentan la ilusión del regreso, los que se hallan en la Península les demuestran lo contrario, emigrando con la misma o con mayor intensidad, se comprende que no puede prolongarse por mucho tiempo ese contrasentido, pues de él resultaría que nuestra masa popular ya no emigraría como en cumplimiento de ese oculto y hondo sentimiento histórico que nuestro amigo el doctor Malagarriga ha descubierto en la emigración española a América, y que es razón y fundamento de la vida patria en el siglo XIX, sino por un simple y vulgar deseo de mejoramiento, que si un día pudo ser orientado, hoy se muestra en pleno desorden, entregado al azar de los hechos más superficiales.

En el puerto de Almería hemos visto en síntesis lamentable la verdad de nuestra angustiosa meditación. Dociientos reemigrantes del *Infanta Isabel* llegaban a un extremo del muelle, abandonando las barcas en que desembarcaron, cuando otros tantos, como ellos pobres, mal vestidos y en los ojos el mismo fulgor de cosas lejanas e imposibles, se disponían a llenar las mismas barcas para trasladarse a otro vapor que les llevaría a otro país, del que quizá anhelarían regresar el mismo día de su llegada, cuando en el puerto, a su arribo, presenciaran el mismo espectáculo y adquirieran el convencimiento de que todo eso es inútil...

¿Qué hace España? Esta es la grave pregunta que todos nos hacemos; pero a ella no podemos responder todavía. Hoy, al primer golpe de vista, nos parece que todo se halla en plena desorganización de inquietud, cuando vemos a la masa trabajadora emigrar, en la forma que lo hace, sin tener en cuenta la dura lección silenciosa de los emigrados.

Juan Más y Pi.

(Diario Español, Buenos Aires, 15 diciembre 1915.)

# BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

## Casa matriz: BUENOS AIRES

Sucursales: 58 en la República Argentina; además en Montevideo (República O. del Uruguay), Río de Janeiro, San Pablo y Santos (Brasil), y en Europa: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, San Sebastián, Valencia, Valencia y Vigo.

	Pesos moneda legal.	o sean	Pesetas oro.
Capital suscrito.....	100.000.000,00	>	220.000.000,00
Capital integrado al 30 de junio de 1915.....	97.878.000,00	>	215.331.600,00
Fondo de reserva y previsión al 30 de junio de 1915.....	47.530.241,60	>	104.566.531,52
Prima a recibir sobre las acciones no liberadas.....	273.000,00	>	2.801.040,00

El Banco Español del Río de la Plata hace por cuenta propia, y por comisión de terceros, toda clase de operaciones bancarias.

SUCURSAL DE MADRID: ALCALÁ, 31. — TELÉFONO 1.637

INTERESES QUE SE ABONAN HASTA NUEVO AVISO

En cuenta corriente a la vista.....	1	por 100 anual.
Depósitos a tres meses fijos.....	2 1/2	> >
Depósitos a seis meses fijos.....	3 1/2	> >
Depósitos a mayor plazo.....	Convencional.	
En Caja de Ahorros, con libreta, hasta 10.000 pesetas.....	3	por 100 anual.

Para esta clase de depósitos, y a fin de fomentar el ahorro por acumulación de pequeñas cantidades, esta Sucursal tiene a disposición de sus clientes el servicio de huchas (alcancías), cuya entrega efectiva mediante un primer ingreso de siete pesetas. Sobre las cantidades que retiradas de la hucha (alcancía) se ingresan en cuenta, operación que puede realizarse en cualquier tiempo, a voluntad del imponente, se abonan intereses al tipo indicado de 3 por 100 anual. El imponente solo podrá disponer del referido ingreso inicial de siete pesetas contra devolución de la hucha (alcancía) que se hubiere entregado.—Cajas de alquiler para la guarda de títulos, valores, documentos, alhajas, etc. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos de esta Sucursal y de los depósitos en custodia de acciones de este Banco, sin comisión ni gasto alguno para sus propietarios.—Madrid, 30 junio 1915.

# LA EMIGRACIÓN A CUBA

## DE INFAMIA EN INFAMIA

DENUNCIAS Y PROTESTAS DE LA PRENSA  
DE LA HABANA

### ¡Hasta hambre!

Sin un solo comentario, porque no lo necesita, reproducimos esta noticia que nos da nuestro querido colega el *Heraldo de Cuba*:

«Hoy por la mañana ingresaron en el Campamento de Tiscornia 301 inmigrantes procedentes del vapor francés *La Navarre* (1), por no estar dentro de los requisitos que la ley de Inmigración exige.

Ya ayer, poco después de la entrada del barco, dichos inmigrantes habían sido seleccionados por el trabajo que realizó a bordo el Inspector de inmigración Sr. Luis Martínez; durante ese tiempo (que comenzó a las once de la mañana la selección), no se les preparó almuerzo, y ya, por la tarde, les dieron en el barco una lata de sardina, pan y un pedazo de queso, dejándolos en esa ayuna hasta hoy a las 7 a. m. que salieron para Tiscornia.

Esta queja la damos a conocer por súplica que nos hicieron los inmigrantes al tiempo de trasladarse del buque al remolcador que los conducía al campamento; hicieron en alta voz sus protestas a bordo de dicha embarcación.»

(*Diario Español*, Habana, 8 diciembre 1915.)

### Incalificable atropello

Habana 8 diciembre 1915.

Ha sido motivo de vivos comentarios, de fuertes censuras, la actitud asumida por nuestras autoridades sanitarias marítimas, al no permitir que los empleados del Banco Español, a la llegada a este puerto del vapor *Antonio López*, se personaran a bordo de dicho buque para verificar el cambio de la moneda española que traían los pasajeros por la de curso legal.

Conforme hubimos de publicar en su oportunidad, vista la negativa de los citados empleados de la institución bancaria, de no dejarse vacunar, como lo pretendía la Sanidad, el doctor Hugo Roberts, jefe del Departamento de Cuarentenas, ordenó que, para evitar que se infringiera el decreto del señor Secretario de Hacienda con respecto a la importación de la moneda extranjera, no se permitiera el desembarco de los pasajeros, si antes no hacían entrega del metálico que traían.

Como quiera que el Banco no podía verificar operaciones en el *Antonio López*, a virtud de la expresada orden del doctor Roberts, de acuerdo con dicho funcionario el Administrador de la Aduana envió a bordo al especial Sr. Andrés Castellanos, quien se encargó de recoger el dinero, expidiendo, como constancia de ello, un vale firmado por su puño y letra a cada uno de los interesados, los cuales debían presentarse al día siguiente en las oficinas de la Aduana para que les fuera devuelto en moneda de curso legal, con el descuento correspondiente.

(1) Este barco pertenece a la *Compagnie Générale Transatlantique Française*.

Las protestas que con tal motivo se sucedieron, fueron muchas, ya lo dijimos en su oportunidad aquella medida fué considerada demasiado enérgica, se estimó violenta; en su mayoría, los pasajeros que desembarcaron la noche que esto ocurrió, se vieron precisados a dormir en la calle, por los alrededores del muelle, en espera de que llegara el día siguiente en que debían hacer efectivos los vales.

Antes de enviar a bordo al especial Castellanos, se pensó en remitir todo el pasaje que se encontraba sujeto a la referida disposición al campamento de Tiscornia, cosa de que, al no poder los empleados del Banco hacerse cargo del cambio a bordo, se trasladaron al barrio ultramarino para llevar a cabo las operaciones en dicho lugar. Pero hubo que desistir de esa idea, toda vez que, con acertado juicio, el Banco se negaba a que sus empleados fueran a Tiscornia cuando ninguna necesidad imperiosa los obligaba a tomarse esa molestia.

El dinero que fué ocupado por Castellanos, se depositó en la Caja de la Aduana, para, de acuerdo con el Banco, devolverlo a sus propietarios, y desde muy temprano, al siguiente día de la ocupación, cientos de pasajeros se apiñaban en los pasillos de la administración reclamando cada cual lo suyo, y la hora de la entrega fué demorada con gran perjuicio para aquella gente, que después de un largo y penoso viaje se había visto obligada a negociar sus vales en fondas y posadas, donde se les facilitaba alojamiento con crecido recargo.

El *Antonio López* llegó a este puerto el día 4 del presente, fecha en que desembarcaron los pasajeros a que hacemos referencia, y esta es la hora en que aún no se les ha devuelto el dinero a infinidad de ellos, por cuyo motivo se han visto obligados a hacer gastos que no tenían pensado.

De esos pasajeros, muchos tenían que continuar viaje para el interior de la República, y no han podido hacerlo por falta de recursos.

No sabemos sobre quién debe recaer la culpa de todo esto; pero sí podemos decir que las quejas y voces de protestas de los perjudicados, tienen su fundamento.

Para evitar la repetición de los hechos, el señor Secretario de Hacienda debe dictar una circular que tienda a facilitar el canje de la moneda a bordo de los buques.

(*El Día*, Habana, 8 diciembre 1915.)

### ...Infelices inmigrantes tratados como seres despreciables

Habana 8 diciembre 1915.

En estos últimos días en que han llegado al puerto de la Habana varios miles de inmigrantes españoles, hemos podido ver algunas escenas demostradoras del mal trato con que por lo regular son recibidos, no obstante venir con el propósito y fin de trabajar en este país, tan necesitado hoy de brazos, aumentando con ello la riqueza de Cuba.

En los lugares de desembarco de estos inmigrantes son algunos tratados frecuentemente con formas groseras, con palabras soeces, con insultos. Algunos inspectores y empleados de la Aduana y aun de otros Departamentos que en los despachos de los buques intervienen, atienden malamente a los inmigrantes,

muy al contrario de lo que hacen con otros pasajeros, especialmente los de cámara o turistas americanos.

Y, sin embargo, todas son personas enteramente iguales que, como pasajeros, tienen igual derecho a las mismas atenciones y deferencias por parte de las autoridades, empleados y público. La sola diferencia que existe es la de que unos vienen con cientos de pesos en los bolsillos y ropas muy elegantes y los otros mal trajeados y con el bolsillo vacío; pero, en cambio, aquéllos vienen sólo a pasear o divertirse o a negociar y estos últimos vienen a trabajar tan sólo, a cortar caña y hacer otros trabajos por el estilo, que si no fuera por ellos, nadie los realizaría.

Si se estudiara bien este asunto, pudiera resultar que los que deberían tener mayores facilidades y atenciones a su llegada, serían los pobres inmigrantes.

Pero, por el contrario, se les sigue tratando todo lo peor que se puede, se les ponen obstáculos y dificultades para salir del barco o de Tiscornia, para sacar sus equipajes, para despachar cualquiera de sus asuntos, y hasta se cometen con ellos claramente abusos y desmanes de todas clases, cobrándoles aún más caro que a los elegantes turistas y a los ricos comerciantes que viajan en primera clase.

En todos los departamentos, en todos los asuntos que tienen que intervenir, llevan siempre la peor parte.

Si se trata de ir a cuarentena, se tiene mucho cuidado con los pasajeros de cámara para que no la cumplan más que los que efectivamente no son inmunes; pero con los de tercera, con los inmigrantes, se prescinde de este cuidado, o se tiene menos que con los otros, y así, en montón, los envían al Lazareto.

Por eso se dió el caso hace tres días de un pasajero del *Miguel M. Pinillos*, que, no obstante haber declarado el médico que podía desembarcar por inmune, fué enviado en cuarentena al Maríel, porque el encargado de ponerle la cruz o el cero a los pasajeros en la lista se equivocó y le puso la cruz (cuarentenario), no valiéndole después de nada todas las protestas que hizo.

—¡Era un inmigrante, y lo mismo daba la cruz que el cero!

—¡Por eso van tantos con la cruz a cuestras!

El lunes último estaba de guardia en la Casilla de Pasajeros y equipajes de la Aduana un Inspector de este departamento, alto, delgado y mal encarado, que no obstante estar allí ganándose cinco pesos extraordinarios (a más de su sueldo) pagados por la casa consignataria para atender al desembarco de los pasajeros del vapor *La Navarre*, por ser día de luto nacional, el cual Inspector, a pesar de deberle esos cinco pesos precisamente a los inmigrantes que habían llegado, trataba a éstos y a otros que iban a sacar sus baúles y recibir algún pariente o amigo en formas destempladas, que más bien parecían ser realizadas por una fiera que por una persona.

¡Y los pobres inmigrantes soportándolo todo sin chistar!

Y así por el estilo escenas y abusos sin cuento, que quien se ocupara debidamente de investigarlas comprendería que más que como personas se les trata a veces a los infelices inmigrantes como a seres despreciables.

(*Diario de la Marina*, Habana, 8 diciembre 1915.)

## Como pjaras de animales inmundos son tratados los inmigrantes.

Habana 9 diciembre 1915.

Resulta un verdadero contrasentido que mientras los hacendados claman pidiendo brazos para realizar la zafra azucarera, en tanto que permanecen poco menos que desiertas las tres cuartas partes del territorio nacional, se veje y se humille a inmigrante que viene con deseos de trabajar, como si existiera el deliberado propósito de rechazar el concurso de ese elemento laborioso que no viene a pedir destinos ni «botellas», sino a fecundar con su sudor la tierra que nosotros no sabemos o no queremos cultivar.

¡Tal parece que en un país de holgazanes, donde la suprema aspiración de sus componentes parece ser la de vivir a expensas del presupuesto nacional, molesta la presencia de esos infatigables luchadores que en el trabajo buscan medios decorosos para la satisfacción de sus necesidades!

Santo y bueno que existan restricciones sanitarias para impedir el advenimiento de inmigrantes físicamente nocivos, como deben existir restricciones para la admisión de inmigrantes moralmente indeseables; pero de esto a los rigores observados por ciertos Inspectores sanitarios, a las vejaciones que en Tiscornia se imponen a infelices trabajadores españoles, a los abusos que, en obediencia a estúpidas disposiciones de la Secretaría de Hacienda, cometen empleados aduaneros con los inmigrantes, media una distancia tan inmensa que sólo se conciben esos rigores, vejaciones, abusos y atropellos merced al propósito deliberado de rechazar de plano la inmigración extranjera.

No como seres humanos, sino como pjaras de animales inmundos son tratados los inmigrantes por ciertos empleados de Sanidad. A empellones, casi a puntapiés, los examinan y clasifican a bordo de los vapores en que arriban a nuestras playas. Tiscornia es una especie de establecimiento correccional, con los horrores inherentes a ese género de instituciones. Y los decretos del doctor Cancio sobre la moneda han originado tales abusos y atropellos, que si no se tratase de pobres jornaleros, tan ignorantes como desvalidos, ya hubieran dado lugar a más de una justificadísima reclamación diplomática.

¿Qué fin se persigue con esas vejaciones, abusos y atropellos? ¿Se trata de alejar de Cuba a las personas que vienen a trabajar, con la mira de hacer de la vagancia una institución nacional contra la cual conspiran esos inmigrantes propicios a doblar el lomo?

Si es así, dígase de una vez y sin ambages que aquí estorban los que, aferrados a rutinerias prácticas se empeñan en laborar la tierra, cavar minas, tender rieles, impulsar máquinas, levantar edificios y consagrar siempre sus fuerzas al desempeño de provechosas actividades; que aquí lo único bueno, plausible y deseable es la dulce holganza que permita a cada hijo de vecino el usufructo de un destinito, una sinecura o una «botella».

Eso, por lo menos, sería un procedimiento más honrado y más moral que el de atropellar a mansalva a los que, forjándose ilusiones, abandonan sus lares para correr la peligrosísima aventura de venir a fecundar la tierra cubana.

(*La Lucha*, Habana, 2 diciembre 1915.)

# CÓMO SE TRATA A LOS INMIGRANTES EN CUBA

## Campaña del «Diario Español»

Habana 22 diciembre 1913

El *Diario Español* de esta ciudad, valeroso y constante defensor de los elementos españoles y de los inmigrantes nuestros compatriotas, ha hecho públicos, bajo el título de *Cómo se explota a los inmigrantes*, algunos de los muchísimos atropellos y abusos que se cometen contra nuestros compatriotas al desembarcar en este puerto.

El *Diario Español* dice que los inmigrantes son estafados a su llegada, haciéndoles inscribirse, por agentes criminales, en Sanatorios y Centros que carecen de toda garantía y que los inmigrantes creen que son los grandes Centros españoles de la Habana, de nombre universal. De este modo los infelices inmigrantes pagan cuotas adelantadas, para ellos completamente perdidas.

¡También son objeto de inicua explotación al salir de Tiscornia, gracias a agentes criminales que les cobran injustos derechos, dándose el caso de que un mismo inmigrante paga varios de estos derechos a diferentes agentes que lo han inscrito en más de un Sanatorio o Centro!

Y no hace falta decir que estos infelices son también expoliados en las fondas, adonde les llevan engañados esos mismos agentes.

También ha protestado contra tantas crueldades el gran diario de esta capital *El Comercio*, otro gran periódico defensor de los españoles.

### ¿Qué hace el Ministro de España?

Lo que sucede contra nuestros emigrantes al desembarcar en el puerto de la Habana es verdaderamente doloroso, y no se comprende cómo el Ministro de España no pueda poner término a tantas infamias.

¿Qué hace ese señor Ministro? Se lo preguntamos de buena fe, sin ánimo de molestarle. ¿Qué hace?

¿Es posible que el Gobierno cubano tenga en tan poca consideración al Ministro de España, que no le haga el honor, que no le conceda la deferencia de poner término a semejantes abusos?

Si las relaciones entre España y Cuba son cordiales, ¿cómo es posible que el Gobierno de Cuba consienta los atropellos de sus agentes contra los españoles?

Nosotros no acertamos a comprender cómo se puedan cometer tantos atropellos contra súbditos españoles sin que el señor Ministro de España logre de una vez el castigo de los culpables y el término de estas persecuciones.

¿Es posible que un Ministro de España consienta que se trate a puntapiés, como piara de animales inmundos, como seres despreciables, a sus compatriotas?

¿No llegan a los oídos del señor Ministro de España las quejas de los perjudicados y las protestas de todos los grandes periódicos de la Habana contra las

crueldades cometidas en daño de sus infelices compatriotas?

¿Qué espera el señor Ministro de España en la Habana para intimar al Gobierno de Cuba que acaben estas crueldades, estos abusos, estas infamias?

Es de esperar que, de continuar así las cosas, el Ministro de Estado tome cartas en el asunto, que es una verda lera afrenta a España, y prohíba la emigración a Cuba, tomando todas las medidas necesarias para la defensa de los emigrantes españoles.

## Consejo Superior de Emigración

### SECCIÓN III.—INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El día 7 del corriente celebró sesión esta Sección en el Ministerio de Estado.

Tratóse en primer término del expediente del vapor *Blucher*, dándose cuenta de un comunicado de nuestro Ministro en Río Janeiro, en el que se dice que para enviar los testimonios pedidos por la Sección, al efecto de comprobar los hechos denunciados, hará falta gastar una cantidad no menor de 100.000 reis.

El Sr. Satorres manifiesta que él posee los testimonios aludidos, expedidos ante notario. En vista de ello, la Sección acuerda que se unan al expediente, desde luego, nombrando ponente para su estudio e informe al vocal Sr. Bullón.

Por no hallarse presente el representante del Ministerio de Estado, se acuerda, una vez más, quede sobre la mesa la propuesta sobre creación de Patronatos de emigrantes en América.

Se da lectura a un comunicado de la Bolsa del Trabajo Internacional en el que se denuncia la recluta acordada por el Gobierno cubano de 2.000 familias españolas y forma en que dicha recluta ha de verificarse. Se acuerda dar la mayor publicidad a tal asunto.

El Vocal obrero Sr. Fernández Vila formula nuevas y graves denuncias sobre hechos intolerables recientemente acaecidos a emigrantes españoles en la Isla de Cuba. Pide se acuerde, desde luego, la prohibición de emigrar a aquel país.

El Sr. Gibert dice que pudieran comprobar dichas denuncias los agentes de las Compañías Transatlántica y Pinillos.

El Sr. Fernández Vila insiste en la necesidad de prohibir la emigración a aquella República.

El Sr. Barón de Sotrustegui interviene para manifestar que por conducto oficial deben ratificarse tales denuncias.

Tras breve debate se acuerda pedir al Ministerio de Estado que por cable informe nuestro Ministro en Cuba (1).

(1) Nos consta que al siguiente día el Ministerio de Estado cursó el cablegrama solicitado por el Consejo. También suponemos que a estas fechas obra en dicho Ministerio informe amplio y categórico de nuestro Ministro en Cuba. Lo que no podemos comprender es la indiferencia con que es llevado este asunto, de vital interés para nuestros emigrantes.

Por último, se discutió el *proyecto de cartera de identidad para emigrantes*, demostrando el Secretario, señor Galiay, la competencia de la Sección para tratar tal asunto, no obstante lo manifestado en contrario en la sesión anterior por el vocal naviero Sr. Setuain.

Reconocida la competencia, se pasa a tratar de tan interesante asunto. El Sr. Galiay describe prácticamente la forma de tramitación del billete, tal como se hace en la actualidad, demostrando plenamente que por muy prácticos que sean en esta materia los auxiliares de las Inspecciones invierten como mínimo seis minutos en el despacho de cada emigrante. Si se tiene en cuenta que por puertos como los de Vigo y Coruña se realizan embarques en algunos buques de 600 y más emigrantes, y que las Juntas locales carecen de local apropiado, por cuyo motivo aquéllos se ven precisados a guardar fila a la intemperie, se verá que no es posible despachar reglamentariamente a un vapor, a pesar de tener a los emigrantes sufriendo las inclemencias del tiempo durante interminables horas.

El Sr. Sánchez de Toledo abunda en lo expuesto por el señor Secretario, y en la necesidad de la aprobación de la cartera de identidad.

Tras de un breve incidente motivado por el vocal naviero Sr. Gibert, éste pide que no se apruebe el proyecto de cartera de identidad hasta tanto no sea resuelto el de Oficinas de información, por creer que ambos se complementan.

El Sr. Sánchez de Toledo insiste en la necesidad de la cartera y también en la de la creación de las citadas oficinas.

El Sr. Fernández Vila dice que son dos cosas completamente distintas, y, por tanto, debe aprobarse el proyecto de cartera en esta sesión, sin perjuicio de acordar en otras y por la Sección correspondiente, lo que proceda sobre Oficinas de información.

El Sr. Pozzi pide varias aclaraciones, las cuales hace el vocal obrero.

El señor Presidente hace un resumen de la discusión y es aprobado por unanimidad el proyecto de cartera de identidad, acordando pase a la Sección primera para que conozca en la parte que a tramitación del billete se refiere, levantándose la sesión acto seguido.

\* \* \*

#### PLENO.—SESIÓN DE 11 DE ENERO DE 1916

El Presidente da la bienvenida al nuevo vocal Sr. Madariaga, que pasa a formar parte de la Sección de Hacienda. También hace presente que por ascenso cesa en el cargo de vocal el que hasta ahora fué Director general de Navegación y Pesca marítima, sustituyéndole en el cargo el nuevo Director D. Joaquín Pintado.

Se da cuenta de la renuncia presentada por el vocal representante de la clase obrera Sr. López Núñez del cargo extraordinario que, como tal, ejercía en la Sección de Justicia.

El presidente propone que la Corporación se dirija al Ministro manifestándole que es necesario convocar nuevas elecciones de representantes obreros. También invita al Sr. Fernández Vila a hacerse cargo de la vacante de su clase en la Sección de Justicia.

Este vocal manifiesta que las elecciones no podrán verificarse por no tener el Instituto de Reformas Sociales ultimado el Censo de Sociedades obreras. Respecto a encargarse de la representación obrera en la Sección de Justicia dice no le es posible, por cuanto en dicha Sección ya hay un representante obrero, que si no asiste a las sesiones es por causa justificadísima, como ya lo ha manifestado varias veces. Dicho vocal obrero tiene que perder el importe de un día de jornal para poder asistir a cada sesión, y no es posible este dispendio en el modesto haber de un obrero. Ya esta representación obrera—añade—manifestó en la primera sesión del Pleno a que asistió, que sería imposible a los representantes obreros concurrir a las sesiones si no se celebraban después de las horas de trabajo. Ante estas naturales manifestaciones, el Pleno acordó, y en acta consta, que se convocase para las sesiones a las nueve de la noche. Pues bien, sin que haya habido acuerdo alguno posterior, se viene convocando a las seis de la tarde, y esto hace imposible la asistencia de los obreros a las sesiones.

El Marqués de Barzanallana dice que no debe ser obstáculo la pérdida de unas pesetas en su jornal para que los obreros puedan asistir. Califica ésto de ridículo, empleando en su disertación conceptos que motivan el movimiento de la campanilla presidencial y que por deferencia a nuestros lectores no podemos estampar en nuestras columnas.

El Sr. Fernández Vila contesta al señor Marqués, lamentándose de haber nacido obrero y no opulento hacendado, entre cuyos presupuestos hay gran distancia. Dice que todas las instituciones sociales en donde hay representación obrera convocan sus sesiones después de la hora del trabajo, además de cobrar dietas dicha representación, cosas ambas muy justificadas y las cuales no se practican únicamente en este Consejo.

El Sr. Pedregal dice que la elección puede hacerse por el Censo antiguo, o sea por el mismo que se hizo la anterior.

El Sr. Fernández Vila se muestra conforme.

El Presidente apoya dicha fórmula y la necesidad de hacer saber al Ministro que deben concederse dietas a los obreros.

Así se acuerda.

*Presupuesto para 1916.*—Se da lectura al presupuesto para el presente año, usando de la palabra el Sr. Pedregal para manifestar, como Presidente de la Sección de Hacienda, que aun cuando hay un pequeño déficit se cree que con nuevos ingresos que se esperan quedará cubierto. Sin embargo, dice, que como medida previsora debe pedirse al Gobierno la concesión de un crédito extraordinario.

El Sr. Fernández Vila pide sean aumentados los sueldos del personal de la Junta local de la Coruña, afirmando que es inmoral y nada dice en favor del Consejo el hecho de que aquellos funcionarios, en un puerto de tanta importancia, tengan asignados sueldos de 52 y 70 pesetas mensuales.

El Vocal Sr. Luanco dice que los Inspectores deberán informar de las necesidades de personal en cada puerto para hacer la plantilla general de personal dependiente del Consejo, y que hasta tanto que esto no se haga no puede tomarse medida alguna.

El Sr. Sánchez de Toledo apoya la proposición del Sr. Fernández Vila, poniendo de manifiesto que los

citados funcionarios cobran sueldos mucho más pequeños que los más modestos obreros de aquel puerto.

El Sr. Pedregal afirma que no es e te momento oportuno para acordar aumentos en el presupuesto que se salda con *déficit*.

El Sr. Fernández Vila hace constar que, si bien los funcionarios de todas las Juntas locales tienen pequeños sueldos, los que disfrutan los de Coruña son verdaderamente ínfimos y no guardan analogía con la importancia del puerto. Por ello, y sólo en este caso, como medida extraordinaria, pide se eleven dichos sueldos en la siguiente forma: los de 70 pesetas, a 100, y los de 52, a 75.

Se acuerda que esta propuesta pase a informe de la Sección de Hacienda, y se aprueba el presupuesto y la petición de crédito extraordinario.

El Presidente notifica que la Junta local de Santa Cruz de la Palma no rinde cuentas, y propone, por tanto, suspender su consignación mientras no cumpla reglamentariamente. Así se acuerda.

Después se da lectura a una instancia en que un Inspector pide sean concedidas excedencias sin sueldo. El Presidente propone que sean concedidas para todo el personal central y local, si bien solamente por un año, pudiéndose prorrogar hasta los dos años, a juicio del Inspector general.

El Sr. Setuain dice que esta concesión pudiera tener inconvenientes, y pide pase este expediente, para su estudio, a la Sección primera.

Opónese a esto la Presidencia por ser asunto este de la competencia de la Inspección general, y añade que lo que puede hacerse, aun cuando se lesionen intereses de algunos funcionarios, es que quede sobre la mesa para su estudio. Así se acuerda.

*Embarques con transbordos en puertos extranjeros.*—El Presidente hace historia de este asunto recordando que ya en otra sesión no se llegó a resolver por haber habido empate en la votación. Siendo un asunto de verdadera importancia, propone, y así se acuerda, que quede aplazada su discusión hasta la sesión próxima, y que se envíe a todos los señores consejeros copia del acta de la aludida sesión.

*Exrelación en el despacho de billetes y validez de la papeleta de la Inspección.*—Se da lectura a una consulta del Inspector de Gijón y al informe de la Sección primera, acordando aprobar la propuesta de ésta, y de la cual ya tienen conocimiento nuestros lectores, con una enmienda del Sr. Fernández Vila, ampliando a cuarenta y ocho horas antes de la salida del barco la caducidad de las peticiones.

*Memoria administrativa del ejercicio de 1914.*—Queda sobre la mesa.

*Vacante de vocal en la Junta de la Coruña.*—Se acuerda nombrar para ocupar dicha vacante á don Vicente Bermúdez.

*Moción del Sr. Fernández Vila sobre Instrucción de multas.*—Se da lectura a la siguiente moción, que insertamos íntegra por creerla de verdadero interés:

«Al Consejo Superior de Emigración en pleno: El Vocal obrero que suscribe, con el mayor sentimiento, pero en cumplimiento de su estricto deber, que por razones de obligada deferencia no ha hecho antes uso de su derecho, inculpándose de su lenidad por razones de cortesía y compañerismo, al Pleno, con los debidos respetos y especial consideración que le merece, se permite exponer:

Que en la sesión celebrada por este Consejo en

pleno en 25 de junio de 1913 se acordó proceder a una revisión de la actual deficiente Instrucción de multas, cuyo encargo fué hecho a la competente Sección de Justicia.

Esta Sección, en sesión celebrada el 6 de octubre de 1913, nombró ponentes a los Sres. Palomo y Ruiz y García de Hita.

Que a pesar de las reiteradas instancias hechas por la Presidencia del Consejo a la Sección de Justicia, con fecha 31 de enero de 1914 y 10 de junio del mismo año, a más del acuerdo de la dicha Sección en sesión de 22 de junio del repetido año, hoy se halla sin cumplimentar tan interesante asunto.

Por las consideraciones expuestas se ve la apremiante necesidad de suplicar a la Corporación en pleno que adopte la resolución a que haya lugar, ya que es de inusitada urgencia ante el Gobierno y la opinión pública, en cumplimiento de la labor que nos está encomendada, disipar las nubes que alrededor de estos asuntos se forman en bien de las clases que están bajo nuestra tutela y en prestigio de la Corporación.

El hecho de aparecer en los momentos actuales con la indiscutible desventaja de ser el único representante de la clase obrera organizada que asiste al Consejo, clase que es la llamada a que se la atienda y a que se la favorezca por ser el espíritu que animó al legislador al crear este organismo oficial, me obliga, con tanto sentimiento, repito, como obligación moral debida, a plantear la que para mí, personalmente, es enojosa cuestión, y atendiendo a la representación que ostento es de ineludible planteamiento, ya que tal estado de cosas es preciso definirlo de modo claro y terminante.

De lo contrario, el juicio ajeno de mis actos y de los demás consejeros quedaría, a buen seguro, en tal entredicho, que la dignidad de todos y cada uno de nosotros no puede en modo alguno permitir.»

El Marqués de Barzanallana pide la palabra, expresándose en una forma harto irregular contra el vocal obrero, que motiva grandes campanillazos de la Presidencia, quien llama al orador, haciéndole saber que no es esta la moción a que se refiere el señor Marqués, sino otra de que se tratará seguidamente.

El Sr. Centeno lamenta haya sido presentada la moción, sabiendo su autor que en la última sesión que celebró la Sección de Justicia se acordó presentar la nueva Instrucción de multas del presente mes de enero. Manifiesta que la Ponencia no redactó la nueva Instrucción porque como continuamente se reforman preceptos reglamentarios, aguardaba a poderlos recopilar.

El Sr. Fernández Vila dice que continuamente se están reformando preceptos reglamentarios y que, según la teoría de la ponencia de aguardar a conocerlos, nunca podría llegarse a la redacción de la nueva Instrucción de multas. Que en tres años ha habido tiempo más que suficiente. Que lo que si le conviene hacer constar es que su moción fué presentada mucho antes de que la Sección de Justicia tomase el acuerdo de que la Ponencia hiciese en este mes lo que no había hecho en tres años. Y que si ese acuerdo ha de cumplirse, retira su moción.

*Moción del Sr. Fernández Vila sobre funcionamiento de la Sección de Justicia.*—El presidente propone que en vista de que esta moción encierra una severa cen-

ura para la Sección segunda, pase a esta Sección para que informe.

El Marqués de Barzanallana dice que los señores vocales no deben tener ni una palabra para apoyar dicha moción; que lo que pretende el Sr. Fernández Vila es una enormidad jurídica, y que los acuerdos de la Sección de Justicia no tienen para qué pasar a la sanción del Pleno. Después, entre unos campanelazos de la Presidencia, y dirigiéndose al vocal obrero, pronuncia varias palabras que no insertamos en gracia a nuestros lectores.

El Sr. Guillén y Sol dice que el Pleno es superior a la Sección segunda, y, por tanto, puede conocer en todos sus asuntos.

El Sr. Fernández Vila dirige varias palabras al marqués de Barzanallana, y manifiesta que no puede consentir que esta moción pase a informe de la Sección de Justicia, pues siendo ésta acusada en dicho escrito, no puede tolerar que sean sus vocales jueces y partes. Y haciendo uso de sus derechos de consejero, pide se de lectura a la moción.

El Sr. Luanco cree debe conocer antes esta moción la Sección acusada.

En igual forma se expresa el Sr. Madariaga.

El Sr. Fernández Vila accede a que sea leída la moción en sesión de la Sección de Justicia, rogando a la Presidencia, que debiendo resolverse esta cuestión con la debida urgencia, convoque al Pleno en cuanto por la Sección segunda sea despachada la moción y que esta Sección se reuna inmediatamente.

Así se acuerda y se levanta la sesión.

\* \* \*

#### SECCIÓN I.—INSPECCIÓN

El martes 11 del corriente se reunió la Sección de Inspección, aprobando en la parte a ella encomendada el proyecto de cartera de identidad para emigrantes, procedente de la Sección tercera.

## LA EMIGRACIÓN AL BRASIL

### Consejos de un Cónsul español

Río de Janeiro octubre de 1915.

No es de mi incumbencia el discutir las ventajas o inconvenientes de la emigración española al Brasil, y si lo es, en cambio, el registrar aquellos hechos que por su importancia deben ser conocidos de mis compatriotas por derivarse de ellos muchas y muy prácticas enseñanzas.

La carencia total de nociones geográficas en que viven las clases proletarias, en general, es causa de que a veces emigren miles de infelices paisanos (clandestina y no clandestinamente) desde las regiones salubérrimas de España a las más insalubres y peligrosas de esta extensísima República (la superficie del Brasil es casi igual a la de Europa). Muchos de ellos se encaminaron en años pasados a los Estados de la cuenca amazónica, que es, sin género de duda, una de las más insalubres de América, para allí perecer

en proporción desoladora, víctimas del pésimo clima, de la mala acomodación, de las epidemias propias de aquellas regiones y endémicas en ellas... ¡Cuántas cartas se reciben de España en los Consulados y Viceconsulados de la nación, en el Brasil, preguntando por el paradero de seres queridos que rindieron tributo a la muerte en los ríos y selvas de la cuenca vastísima del Amazonas!

Por esta razón creo cumplir un deber patriótico al llamar la atención, una vez más, de mis connacionales y de recomendarles que, si deciden emigrar al Brasil, eviten en general la zona Norte de esta República y, sobre todo, el interior de dicha zona, donde, además de ser el clima muy malsano, existen pocos medios de vencer las enfermedades peligrosas que allí se desarrollan, poniendo en grave riesgo las vidas de sus escasos moradores.

Si las grandes Empresas exploradoras de las riquezas de aquellos riquísimos parajes necesitan brazos para realizar grandes obras y amasar fortunas, que los traigan de sus respectivas naciones, o si quieren que vengan de otras, que los doten de viviendas higiénicas, de alimentación apropiada al clima, de cuidados médicos y clínicos perfectos; en una palabra, que hagan habitable el territorio donde el obrero debe trabajar, antes de exponerlo a una muerte casi segura.

El número de españoles que han muerto en las obras del ferrocarril Madeira-Marmoré es desconocido; pero se sabe que fué muy grande. Si se conocieran las cifras exactas, de seguro producirían espanto ó indignación; pero debe advertirse que gran parte de la culpa y responsabilidad de esa hecatombe de paisanos que allí se inmoló en beneficio ajeno, es de ellos mismos, pues allí fueron contra toda clase de advertencias, consejos y hasta prohibiciones de las autoridades españolas, según he sido informado.

El español que emigra al Brasil debía, en interés propio, escoger para su establecimiento en este país aquellos Estados, zonas y regiones que gozan de clima más moderado y saludable para disfrutar, por lo menos, de cierta garantía de salud y, claro es que, en general, reúnen tanto mejor dichas condiciones los Estados (o provincias) cuanto más distantes se hallan del Ecuador y cuanto más elevados están sobre el nivel del mar; esto es del dominio de cualquier persona medianamente culta.

Otra advertencia, también importante y que me ha sido sugerida por hechos que se repiten con cierta frecuencia, no sólo en esta capital, sino en muchos de los trece Viceconsulados dependientes del Consulado de la misma, es la siguiente: hay muchos compatriotas que han trabajado y trabajan aún a las órdenes de Empresas constructoras de ferrocarriles que desde hace algún tiempo (uno o dos años), no pagan salarios devengados por sus operarios; varias de dichas Empresas ferroviarias están hoy en quiebra o en situación que mucho se le asemeja.

Efecto de sus aprietos económicos, debidos en gran parte a la crisis financiera del país y de su Gobierno, han despedido a cientos de sus empleados y obreros sin abonarles sus haberes, que en muchos casos montan a 1.500, 2.000 y hasta 3.000 pesetas. Muchos de estos obreros son españoles, y varios de ellos han regresado a la patria en condiciones lamentables, sin dinero y con sólo promesas de pago en época indeterminada. Excusado es decir que dichos infelices obreros, una vez ausentes de este país y lejos de sus patronos, con

los que no conservarán relación alguna en muchos casos, jamás cobrarán los salarios devengados.

Por todo cuanto antecede, debían los españoles que vienen o intentan venir al Brasil, guardarse muy bien de realizar contrato alguno con las Empresas constructoras de ferrocarriles y demás obras de carácter similar, a no ser que les fuesen ofrecidas toda clase de garantías serias, sólidas y eficaces.

La labor más ventajosa, más útil y á la larga más remuneradora que el emigrante español puede realizar en esta República (que un día tendrá un desarrollo brillante y será fuente de grandes riquezas) es la agrícola para la masa de nuestros emigrantes y la comercial para aquellos que por sus conocimientos, aptitudes o prácticas están para el comercio capacitados.

El Estado donde existe mayor número de españoles con diferencia sobre los demás, es el de Sao Paulo, siguiéndole en importancia el de Río de Janeiro; a Sao Paulo se dirige la corriente emigratoria andaluza, principalmente, y a Río de Janeiro, Bahía, etc., la gallega, que constituye colonia predominante española en este país.

**Román Ogarzun**

Cónsul de España en Río de Janeiro.

## LOS ESPAÑOLES EN EL URUGUAY

### Ideales patrióticos

Montevideo 15 diciembre 1915.

La información publicada ayer en las columnas de *El Diario Español* acerca de la constitución de la Junta Patriótica Española del Uruguay, ha sido acogida con el interés que nos imaginábamos.

La colectividad española residente en esta República no tiene, en relación a su importancia moral, intelectual y material, la influencia que le corresponde.

Las Asociaciones hispánicas siguen aquí la marcha de Centros similares, sean de instrucción o simplemente de recreo; pero, salvo muy apreciables excepciones, muy pocas obtienen la completa realización de los fines para que se instituyeron. Ello débese la mayor parte de las veces a la debilidad de una vida difícil, en que los medios materiales son insuficientes para sostenerse y facilitar el desarrollo de patrióticas aspiraciones.

Hace ya años que en Montevideo se hicieron trabajos meritorios para la fundación de la Casa de España. La idea, aunque bellísima, no ha cristalizado en realidad duradera. Nosotros, que habíamos expuesto en su elogio y defensa nuestra sincera opinión, lo lamentamos tanto como el que más; pero es evidente que con lamentaciones nada se logra conseguir.

Persuadidos de ello, continuamos con brío la campaña emprendida, y con nosotros estaban—nos place manifestarlo—todas la entidades españolas aquí establecidas.

La unanimidad de criterio revelóse claramente en una reunión efectuada en el Club Español con ese objeto. Allí surgió entonces la iniciativa de la fundación

de la Junta Patriótica Española, acogida fervorosamente por todos y en camino de realizarse ya.

Dicha entidad es absolutamente necesaria; ella alcanzará la más brillante y elevada representación de la colectividad española del Uruguay.

Será grande, porque así lo deseamos todos los españoles; será eficaz patrióticamente su labor, porque en ella participaremos todos con entusiasmo y noble afán.

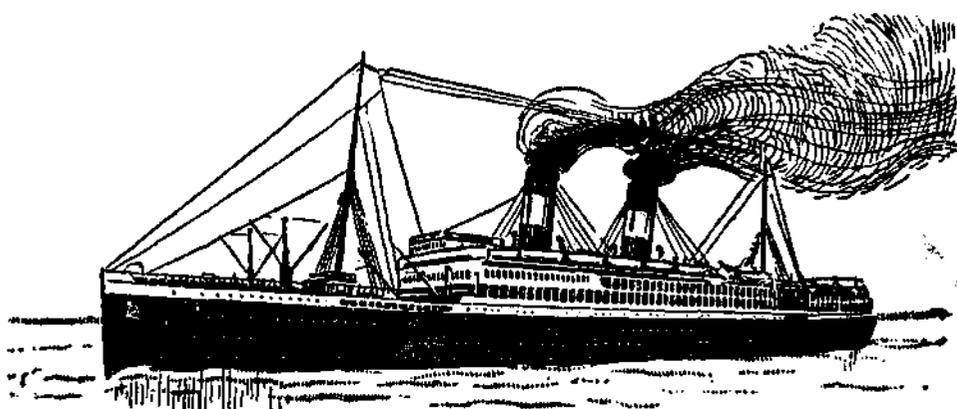
Saludemos con orgullo y satisfacción a la vez a la nueva entidad que se yergue con deseos de hacer obra buena, obra de orientación y de sentido; obra provechosa y—hay que decirlo claramente—necesaria, en un ambiente en que el anquilosamiento de ideas y sentimientos patrióticos produce discrepancias, restando las consiguientes fuerzas y elementos, siempre necesarios para la más amplia realización de los ideales patrióticos españoles en el Uruguay.

(*El Diario Español*, Montevideo, 15 diciembre 1915.)

## La Emigración al Uruguay

Problema es éste que merece un prolijo estudio, si se tiene en cuenta la transcendencia e importancia que para esta República representaría una emigración bien encauzada, procedente de nuestro país; para ello se hace necesario que el Gobierno uruguayo persista en el interés y conciencia con que viene tratando el citado asunto y disponga de paz en el país, para poder llevar a la práctica los notables proyectos que sobre emigración se han votado últimamente. El haberse presupuesto 300,000 pesos para la construcción de un edificio o casa de emigrantes en el puerto de esta ciudad, supone ya una medida que dejará sentir su influencia bienhechora en los emigrantes que a esta República se dirijan, toda vez que el citado establecimiento reunirá condiciones inmejorables que lo han de equiparar al de la vecina Buenos Aires, uno de los mejores y más completos de América. Hasta el presente, el Gobierno de esta República sólo se limita a fomentar las emigraciones que de Europa llegan, prestando al emigrante poderosa ayuda y dispensándole protección verdad, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares, donde el emigrante es objeto de verdadero caudillaje. El movimiento de emigración en este país es relativamente pequeño, como puede observarse por las correspondientes estadísticas, si bien la emigración española a esta República resulta superior a las que aportan otras naciones europeas, y como a mayor densidad supone mayor importación económica, fácil es deducir la posición descolante que España ocupa en el Uruguay. Como base de cálculo puede elegirse el año 1912, durante el cual entraron en esta República 16,005 españoles, de los que salieron 11,849, quedando, por tanto, a favor de la República un total de 5,200 compatriotas, elementos de trabajo en su mayor parte. Italia envió en el mismo año 15,319 individuos. Tenemos, pues, sobre éstos una mayoría de 2,181 españoles, pudiendo asegurar que, tanto éstos, como los italianos, son elementos de emigración que a la República conviene. Desintegrado el total de emigrantes españoles a este país por oficios, resulta que la mayoría lo forman labradores y agricultores, siguiendo después carpinteros, albañiles, mecánicos, herreros, fogoneros y, en menor escala, marineros, panaderos, etc., etc.

(Del Cónsul de España en Montevideo, Sr. Cortés.)



# Barcelona-SUD - CENTRO AMÉRICA

Con trasatlánticos de doble hélice que llevan aparato Marconi ultrapotente - Servicio de lujo tipo grand hôtel - periódico diario del Atlántico - Orquesta - Cinematógrafo.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA **N.G.I.** LLOYD ITALIANO LA VELOCE

## SUD AMÉRICA EXPRESS

Servicio semanal de lujo, rapidísimo - Salidas de Barcelona Todos los Jueves para Buenos Aires con escalas en RIO JANEIRO ó SANTOS

## CENTRO AMÉRICA POSTAL

Servicio de la Sociedad LA VELOCE Salidas mensuales periódicas de Barcelona para COLÓN y los principales puertos de la AMÉRICA CENTRAL. PARA NORTE AMÉRICA SERVICIO SEMANAL DE GENOVA, NÁPOLES, PALERMO (NEW-YORK - PHILADELPHIA - BOSTON -

Agentes en Barcelona: I. Villavecchia y C., Rbla. Sta. Mónica, 9  
Despacho de pasajes de Primera y Segunda clase

Pasajes de 3.ª y carga: PARÉS Y C., Santa Mónica, 18 bis. 3.ª, BARCELONA

Agencia en Madrid: Pedro Ramognino, Alcalá, 47